



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO:

002455

PROPIETARIO

Nombre: JUAN NUÑEZ PEREA CON ATENCION A RENE MORALES CORTES

Calle: CARRETERA NACIONAL MEXICO- PACHUCA KM 52

Colonia: BARRIO DE NACAZARI

No. de Placa: 1854

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No Oficial 28

LICENCIA

OBRA NUEVA
 AMPLIACIÓN
 REGISTRO

RENOVACIÓN/PRORROGA

DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3

Nivel-2

Nivel-1

Planta baja 816.72 M2

Tipo de Construcción SERVICIOS

Licencia de uso de suelo No. IMDUyV/DDU/LS/098/2023

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 816.72 M2

Fecha de Expedición: 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. AMPLIACION DE TIPO SERVICIOS POR 816.72 M2 EN PLANTA BAJA.

PERITO RESPONSABLE

Nombre: ING. ARQ. ARMANDO BAUTISTA LARA

Cédula profesional 4619072

Registro Estatal de Profesiones No.: 31252

No. D. R. Y C. 489

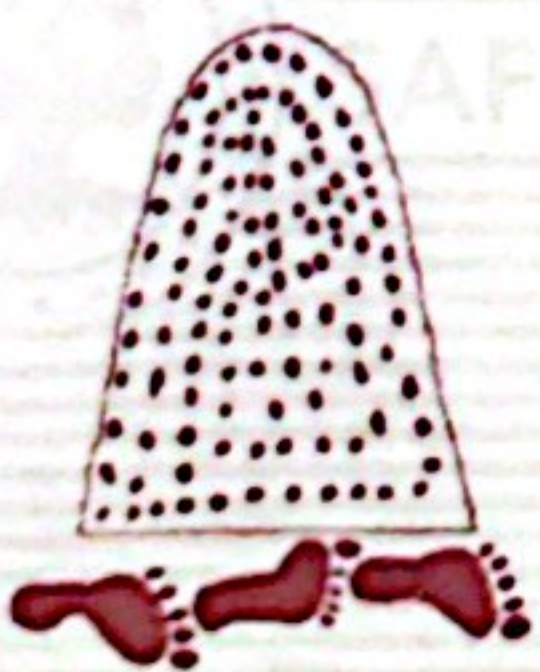
VALOR CATASTRAL *ML**

No. De Cuenta: U-0006107

Valor del terreno \$

Valor de la construcción \$

Valor total \$



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE TIZAYUCA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ADRIÁN MIGUEL ÁNGEL SALAMONDA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS
Revisado: CIRC